



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA RELATIVO AL RÉGIMEN JURÍDICO DE AUTORIZACIONES PROVISIONALES DE EDIFICACIONES O ACTUACIONES PREEXISTENTES CON LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLANEAMIENTO, ASÍ COMO DE ADOPCIÓN DE DISTINTAS MEDIDAS PARA LA AGILIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0014]

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día 31 de mayo de 2013 y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado modificar el acuerdo de la Mesa de 24 de mayo de 2013 y ampliar la apertura de un único plazo para la presentación de enmiendas al articulado que finalizaría el próximo día 5 de junio de 2013 (miércoles), del Proyecto de Ley de Cantabria relativo al régimen jurídico de autorizaciones provisionales de edificaciones o actuaciones preexistentes con la aprobación inicial del planeamiento, así como de adopción de distintas medidas para la agilización de los instrumentos de planeamiento, número 8L/1000-0014 (publicado en el BOPCA número 286, correspondiente al día 21 de abril de 2012 y corrección de error, publicado en el BOPCA número 288, de 24.05.2013; y ampliación del plazo de presentación de enmiendas BOPCA n.º 290, de 28.05.2013).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.